



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°: 11.524/02.-

INICIADOR: CONTADURIA GENERAL.-

EXTRACTO: S/SE TRAMITE ANTE EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL LA CREACION DE UN FONDO FIJO DESTINADO AL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS QUE SE ORIGINEN DURANTE EL EJERCICIO 2.003.- HABILITACION DE MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-

DICTAMEN N°: 0062/03

SRA. CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 4/5, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al mismo, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, AIC/mesp.-



22 ENE 2003

Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE